SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 04

Fecha	15/01/2024
Hora	2:00 PM
Lugar	Despacho del Secretario

INTEGRANTES COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:

Nombre	Cargo
Mauricio Alviar Ramírez	Secretario de Educación
María Liliana Mendieta	Directora de Asuntos Legales
Adrián Alexander Castro Álzate	Subsecretario Administrativo

ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicitudes para iniciar, adjudicar procesos contractuales, adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios**

2. **Proposiciones y varios.**

Nota: El orden del día se podrá modificar de acuerdo a las necesidades de comité interno.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con el Decreto D2020070000007 del 02 de enero de 2020 "Por medio del cual se compilan, modifican y se dictan otras disposiciones referentes a la conformación del de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia y los Comités Internos de Contratación en cada despacho y los Asesores y Evaluadores de casa proceso contractual", el Decreto D2024070001826 del 12 de abril de 2024 "Por medio del cual se designa un integrante del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación", Resolución S2024060022706 del 29 de abril de 2024, "Por la cual se conforma el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación". Se procede a revisar, analizar y orientar la siguiente solicitud.

1.Solicitudes para iniciar, adjudicar procesos contractuales, adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.

1.1. Solicitud para inicio de proceso de licitación pública: Prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos operativos, administrativos y profesionales a los Establecimientos Educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia
Presupuesto Oficial	CUARENTA Y UN MIL VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ML ($41.021.519.679). TRIBUTOS INCLUIDOS .
Número y valor de CDP	3500055352 DEL 15-01-2025 POR VALOR DE ($41.461.454.261).oo
Proyecto y fecha de vigencia del certificado del Banco de Proyectos	2024003050175 Suministro de personal administrativo, operativo y actividades de apoyo a las instituciones educativas de Antioquia (Certificado banco de proyectos vigente hasta el 13 de abril de 2025) No. PEP: 02-0382
Plazo	Cinco meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio

Observaciones:

Necesidad y justificación: En la actualidad, la Secretaria de Educación no puede garantizar la ejecución de estas actividades de tipo operativo, administrativo y profesional a través de la planta de cargos administrativa de los Establecimientos Educativos y de la Secretaría, ya que no cuenta con la capacidad requerida para el desarrollo de estas actividades, y por ello, en aras de dar cumplimiento a uno de sus objetivos misionales como lo es prestar el servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, espacios dignos y seguros, requiere la contratación de personal de apoyo operativo, administrativo y profesional para el funcionamiento de los diferentes Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia

Por lo tanto se debe garantizar la continua y oportuna prestación de los servicios de apoyo operativo, administrativo y profesional de las Instituciones Educativas urbanas y rurales y a la Secretaría de Educación de Antioquia, con una población a contratar máximo hasta **2.407** personas como se expresa en las necesidades totales, los cuales ingresaran de manera escalonada de acuerdo a la necesidad del servicio de los Establecimientos Educativos en consecuencia a lo relacionado en los anexos 1, 2 y 3

Alcance del contrato:

La prestación de los servicios de apoyo operativo, administrativo y profesional para el fortalecimiento educativo a través de actividades de aseo, operario (servicios generales), granjería; administrativos, de biblioteca, tesorería y profesional para los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación Departamental, como soporte para prestar con eficiencia el servicio educativo; beneficiando de acuerdo con el SIMAT, a una población correspondiente a la oferta del sector oficial para 2025, de 392.852 alumnos; correspondiendo 28.805 a cupos nuevos para el nivel preescolar y 364.047 para garantizar la continuidad; además de los docentes, directivos docentes y la comunidad educativa en general.

Etiquetas de fila	Suma de PROFESIONAL PLANTA	Suma de TECNÓLOGO PLANTA	Suma de TECNICO	Suma de AUXILIAR ADMINISTRATIV	Suma de TESOREROS	Suma de ASEO	Suma de SERVICIOS GENERALES	Suma de AUXILIAR ADMINIST	Suma de AUXILIAR BIBLIOTECA	Suma de GRANJERO	Suma de TOTAL
BAJO CAUCA						110	100	65	42	3	320
MAGDALENA MEDIO						40	24	18	14	2	98
NORDESTE						58	50	38	24	6	176
NORTE						74	58	50	20	5	207
OCCIDENTE						73	60	55	37	9	234
ORIENTE						117	90	72	46	5	330
SUROESTE						102	79	70	33	10	294
SURORIENTE						9	9	6	4	0	28
URABÁ						130	111	86	45	14	386
VALLE DE ABURRA	66	4	6	50	79	58	35	32	18	1	335
Total general	66	4	6	50	79	771	616	492	283	55	2422

La presente contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se realiza con la finalidad de atender aquella población rural dispersa, en subregiones con insuficiencia en la continuidad en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media por falta de plazas docentes y/o planta física, en las subregiones de Bajo Cauca, municipios de: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza; subregión Norte: Entrerríos, Santa Rosa de Osos y Yarumal; subregión Occidente: Anzá, Buriticá, Dabeiba, Frontino, San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia; subregión Suroeste: Betulia y Urrao, aplicando educación formal regular y/o metodologías flexibles.

Total, población a atender: 392.852 alumnos y la comunidad educativa.

Sobre el valor del contrato: El valor corresponde a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML ($46.879.392.689). IVA INCLUIDO.

Este valor está representado en el costo directo de los salarios y demás costos laborales según los previos históricos actualizados para cada uno de los perfiles, más los costos de intermediación y demás costos directos e indirectos como impuestos para los cuales se incluye un AU del 13% según el anexo de presupuesto.

Modalidad de Contratación y requisitos de selección:
Por la cuantía, para garantizar los principios de transparencia, publicidad y libertad de concurrencia se recomienda la licitación pública como la modalidad contractual más adecuada
RESUMEN REQUISITOS HABILITATES Y DE PONDERACIÓN

Financieros

Índice de Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente - Mayor o igual a 2,54
Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo total - Menor o igual al 0,49
Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad operacional sobre gasto intereses - Mayor o igual a 3.3
Capital de trabajo: Igual o mayor a 3.900.268.000, el cual se corresponde a la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente.

EXPERIENCIA
Serán admisibles un máximo de tres (3) certificados inscritos en el RUP en la siguiente clasificación: **80111700** - Servicios de Contratación de Personal. Para verificar el tercer nivel del Código **UNSPSC** se deberán anexar los certificados de experiencia del proponente, cuyo objeto sea servicios de contratación de personal, que hayan sido celebrados por el proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal. Por la complejidad del servicio y la dispersión en territorio en la prestación del servicio que se pretende contratar, se exige la escogencia objetiva de oferentes actualizados técnica, administrativa y jurídicamente en la prestación del servicio requerido.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Se tendrá en cuenta como experiencia especifica del proponente dos **contratos ejecutados**, los cuales deben estar inscrito en el RUP en la siguiente clasificación: **80111700** - Servicios de Contratación de Personal. Para verificar el tercer nivel del Código **UNSPSC** se deberá anexar el certificado de experiencia del proponente, cuyo objeto corresponda a **servicios de contratación de personal que apoye la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales**, que hayan sido celebrados por el proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 1: Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, se deberá aportar certificación de contrato ejecutado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

FACTORES DE CALIFICACION

Criterio de Evaluación Puntaje
Factor de Calidad 38,75%
Factor Económico 50%
Incentivo a la Industria Nacional 10%

Factor Trabajadores con discapacidad 1% Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres 0.25% Total 100%.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación (COS) **SI_X_ NO_**

2. Proposiciones y varios.

No hay varios ni proposiones.

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 02:30 PM Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno.

Nombre	Cargo	Firma
Mauricio Alviar Ramírez	Secretario de Educación	
María Liliana Mendieta	Directora de Asuntos Legales	
Adrián Alexander Castro Álzate	Subsecretario Administrativo	